



REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Año de la Generación de Empleo



HORWATH, SOTERO PERALTA & ASOCIADOS

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señor
 Dr. Radhames Jiménez Peña,
 Magistrado Procurador General de la República
 Procuraduría General de la República
 Calle Hipólito Herrera Billini, Esquina Juan de Dios Ventura Simó,

Centro de los Héroes (La Feria)
 Santo Domingo, D. N.

**ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
 TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE 2006
 (EXPRESADO EN RD\$)**

Hemos auditado el Estado de Ejecución Presupuestaria que se acompaña de la Procuraduría General de la República, correspondiente al trimestre julio-septiembre del 2006, así como un sumario de las políticas contables significativas y otras notas explicativas sobre dicho Estado de Ejecución Presupuestaria.

La Procuraduría General de la República es responsable de la preparación y la presentación razonable del Estado de Ejecución Presupuestaria de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes a la preparación y presentación razonable del Estado de Ejecución Presupuestaria libres de declaraciones erróneas, fuere por fraude o por error, seleccionando y aplicando apropiadamente las políticas de contabilidad; y formulando estimaciones contables razonables, según las circunstancias.

Nuestra responsabilidad consiste en la expresión de una opinión sobre el Estado de Ejecución Presupuestaria mencionado en el primer párrafo, basados en nuestra auditoría. Nuestro trabajo fue efectuado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, (ICPARD). Tales normas requieren el cumplimiento con los requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo de auditoría, con el propósito de lograr un razonable grado de seguridad de que el Estado de Ejecución Presupuestaria esté libre de exposiciones erróneas de carácter significativo.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencias de auditoría que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de las declaraciones erróneas en el Estado de Ejecución Presupuestaria, fueren por fraude o por error. En la consideración de la evaluación de los riesgos, hemos considerado los aspectos de control interno relevantes a la preparación y presentación razonable por la Procuraduría General de la República del Estado de Ejecución Presupuestaria, con el propósito de diseñar los procedimientos apropiados en la circunstancias para expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la Procuraduría General de la República. Una auditoría incluye además, la evaluación y aplicación apropiada de las políticas de contabilidad utilizadas, y las estimaciones de importancia formuladas por Gerencia, así como también la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada, y constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria que se acompaña, presenta razonablemente en todos los aspectos materiales los ingresos recibidos y desembolsos realizados durante el trimestre julio-septiembre del 2006, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, (ICPARD), con la Ley Orgánica de Presupuesto No. 531 para el Sector Público y con las políticas descritas en la Nota 2 al Estado de Ejecución Presupuestaria.

El Estado de Ejecución Presupuestaria fue preparado por la Procuraduría General de la República sobre la base contable de efectivo recibido y desembolsado, para cumplir con requerimientos de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 531, la cual representa una base comprensiva de contabilidad, diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, (NIIF).

08 de enero del 2007

Horwath, Sotero Peralta & Asoc.

	Trimestre Abril- Junio del 2006	Trimestre Julio- Septiembre del 2006	Acumulado al 30 de Septiembre del 2006
Balance de efectivo al inicio del período	\$43,529,847	\$22,058,199	\$7,363,564
INGRESOS:			
Asignación presupuestaria, Fondo 100	404,510,058	378,023,120	1,131,838,137
Asignación presupuestaria, Fondo 102	-	-	6,482,044
Entradas propias corrientes	-	-	31,206
Transferencias bancarias	87,444	1,790,000	4,905,752
Reintegros de fondos	413,107	29,360,491	32,194,331
Total de ingresos	\$405,010,609	\$409,173,611	\$1,175,451,470
Total de recursos disponibles	\$448,540,456	\$431,231,810	\$1,182,815,034
DESEMBOLSOS:			
Servicios personales	231,082,568	242,507,250	704,597,004
Servicios no personales	51,645,226	57,239,469	141,181,086
Materiales y suministro	60,531,447	34,685,978	117,743,253
Transferencias corrientes	2,389,838	3,336,160	13,832,423
Activos no financieros	39,494,833	47,562,764	108,328,068
Activos financieros	42,834,000	43,058,000	87,256,500
Pasivos financieros	3,498,524	1,542,660	29,892,060
Total de desembolsos	\$431,476,436	\$429,932,281	\$1,202,830,394
Disponibilidad	\$17,064,020	\$1,299,529	\$20,015,360

Para más información, véase la publicación íntegra del informe en nuestra página web <http://www.procuraduria.gov.do>

LICDA. GLADYS CHECO DE ALMONTE

Directora Financiera y Administrativa